REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- **DEL DÍA___14_____ DEL MES DE___enero_____ DEL AÑO 2023**

OBJETIVO (S)	Reunión para determinar las necesidades de Contratación para la vigencia 2023

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Gerardo Augusto Castro Muñoz	7534816	X			Subdirector de Centro	gacastro@sena.edu.co	23600	N/A	
	José Gabriel Garavito	16217522	X			Coordinador Académico	ggaravito@sena.edu.co	23615	N/A	
	Juan Carlos Diaz Posada.	16227165	X			Coordinador Académico	cdiazp@sena.edu.co	23633	N/A	
	Julian Adolfo Arenas Arias	75095570	X			Coordinador Formación Profesional	jaarenas@sena.edu.co	23603	N/A	
	Tito Fernel Bermudez Botello	16227900	X			Coordinador Académico	tbermudez@sena.edu.co	23607	N/A	
	Jorge Edinson Loaiza Castrillón	79604106	X			Evaluación y Certificación De Competencias Laborales	jeloaiza@sena.edu.co	23613	N/A	
	Jhon Jairo Alzate Ramirez	7549755	X			Coordinador Académico	jjalzater@sena.edu.co	23891	N/A	
	Carlos Fabian Arboleda	1114209848	X			Contratación Servicios Personales	cfarboleda@sena.edu.co	23606	N/A	
	Juan Carlos Moreno Jaramillo	16218832	X			Coordinador Grupo Administrativo	jcmorenoj@sena.edu.co	23621	N/A	
	Diana Estella Bernal Bernal	66723341	x			Profesional G2 Bienestar el aprendiz	debernalb@sena.edu.co	23613	N/A	
	Carlos Fabian Arboleda Restrepo	1114209848	x			Apoyo Contratación servicios personales.	cfarboleda@sena.edu.co	23606	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión para determinar las necesidades de Contratación de servicios personales y apoyo a la gestión para la vigencia 2023		
CIUDAD Y FECHA: **14/01/2023**	**HORA INICIO:** **9:00 am**	**HORA FIN:** **5:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección del centro	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** **CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. registro de asistencia

2. definir las necesidades de la contratación relacionada con los instructores en los diferentes programas de formación.

3. definir las Necesidades de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional

4. revisar las necesidades de contratación con destinación especifica.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Analizar las necesidades de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional para la vigencia 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El subdirector de Centro de Tecnologías Agroindustriales, conjuntamente con la coordinación de Formación Profesional, los Coordinadores Académicos, el líder de bienestar, el líder normalizador de competencias laborales analizará las necesidades de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional, teniendo en cuenta:

a) La caracterización tecnológica del Centro de Tecnologías Agroindustriales, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.
b) Los planes tecnológicos de los centros

c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y

el Plan de Acción. Para la vigencia 2023.

d) Planeación Indicativa 2023.

e) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida realizado por el ordenador del gasto

f) Las metas de formación establecidas para la presente vigencia.

NIVEL DE FORMACIÓN TITULADA				CUPOS PASAN 2023	CUPOS NUEVOS 2023
TECNÓLOGO PRESENCIAL	1194	1163	-31	632	531
TECNÓLOGO VIRTUAL	1045	1515	470	303	1212
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	2239	2678	439	935	1743
ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA	4165	4165	0	2085	2080
TÉCNICO LABORAL VIRTUAL	328	500	172	0	500
TÉCNICO LABORAL SIN AEM	879	957	78	267	690
TOTAL TÉCNICO LABORAL	5372	5622	250	2352	3270
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	30	30	0	0	30
TOTAL TÉCNICO LABORAL + OTROS	5402	5652	250	2352	3300
TOTAL FORMACIÓN TITULADA				**3287**	**5043**

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA				META APRENDICES 2022	META APRENDICES 2023	DIFERENCIA META APRENDICES
AVA SIN BILINGÜISMO (Complementaria)	19.840	26.560	6.720	15.872	21.248	5.376
BILINGÜISMO VIRTUAL	3.840	3.840	0	3.072	3.072	0
BILINGÜISMO PRESENCIAL	335	570	185	200	285	85
Campesena	0	1.335	1.335	0	1.335	1.335
SENA EMPRENDE RURAL - SER	2.322		-2.322	2.322		-2.322
RESTO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	12.896		-12.896	11.949		-11.949
TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA				**33.415**	**39.495**	**6.080**

g) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa para la vigencia 2023.

h) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación.

i) Diseño curricular

j) Lineamientos emitidos por las dependencias que tengan relación con los perfiles a contratar.

k) identificación de inexistencia de personal de planta

l) Plan nacional de Bienestar al aprendiz y atención al egresado según la normatividad contemplada en la resolución 1399 de 2021

m) planeación y metas del proceso de Evaluación y Certificación de competencias laborales.

Una vez analizados los anteriores aspectos se procede a la definición de las necesidades de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Se definen las siguientes de necesidades de contratación para cumplir con la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del ernpresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, para el

normal funcionamiento y la prestación de los servicios de formación profesional Integra que se contemplaron en la Planeación Indicativa en la vigencia 2023, así:

- **Necesidades de contratación de Instructores para la vigencia 2023.**

las necesidades de la contratación de instructores que se relación es tomada de los perfiles registrados en el banco de instructores 2023.

Instructores programa Regular

instructores para para para impartir formación profesional integral de acuerdo a la red de conocimiento y área temática, en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2023.

Programa Formación	Cantidad de contratos
PROYECTOS AGROPECUARIOS.	1
GESTION AGROEMPRESARIAL	1
MERCADEO Y VENTAS	1
GESTIÓN LOGÍSTICA	1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1
PREPARACION DE SALSAS BÁSICAS PARA LA COCINA CALIENTE	1
PREPARACION DE SALSAS BÁSICAS PARA LA COCINA CALIENTE	1
GESTIÓN EMPRESARIAL	1
GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1
GESTIÓN EMPRESARIAL	2
GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1
GESTIÓN LOGÍSTICA	1
GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	2
GESTIÓN EMPRESARIAL	3
GESTION AGROEMPRESARIAL	1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	3
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	2
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1
PRODUCCION DE MULTIMEDIA	1
IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1
ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	1

SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	1
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual	2
Formación Complementaria Virtual sin idiomas	7
OFIMATICA Y MANEJO DEL INTERNET	1
REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	2
PERFILACION SENSORIAL DEL CAFE	1
ELABORACION ARTESANAL DE PRODUCTOS DE PANIFICACION.	1
ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES	1
ACABADOS PARA PIEZAS TEXTILES ARTESANALES.	1
GESTIÓN EMPRESARIAL	1
GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	1
GESTIÓN EMPRESARIAL	1
GESTIÓN EMPRESARIAL	1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1

Instructores Programa Desplazados

Instructores para impartir formación técnica para el trabajo, apoyo en la asistencia técnica ,extensión y asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación para el programa atención a población desplazada del centro de tecnologías agroindustriales del SENA regional valle, durante la vigencia

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. CONTRATOS
EMPRENDEDOR EN EL MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES RURALES	1
FABRICACION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR	1
CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR	1
PANIFICACION.	1

Instructores Programa SER Técnico y Emprendimiento.

Instructores para impartir formación como instructor técnico o de emprendimiento, como apoyo a la empleabilidad rural en la asistencia técnica y/o en la comercialización de los productos y/o servicios, con base en la red de conocimientos agrícola y/o extensión rural en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa Sena emprende rural ser y formación para el trabajo del centro de tecnologías agroindustriales del Sena regional valle, durante la vigencia 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. CONTRATOS
PRACTICAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS PORCINAS	2

EMPRENDEDOR EN ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE VIVEROS	1
EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTAS EN VIVERO	1
CATACION DE CAFE NIVEL 1	1
EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA	2
EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE CONFITERIA Y DULCERIA ARTESANAL	1
EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE DERIVADOS FRUTAS Y HORTALIZAS	1
APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	1
EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CAFE	1
EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTAS EN VIVERO	2
EMPRENDEDOR EN EL MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES RURALES	1

Instructores Programa fondo nacional de la industria de la construcción - FIC

Instructores para impartir formación profesional integral, en la red de conocimiento y área temática relacionada con los programas de formación para el fondo nacional de la industria de la construcción - FIC en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. CONTRATOS
PINTURA ARQUITECTONICA Y ACABADOS ESPECIALES	1
CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA	1

Instructores Programa Articulación con la media.

Instructores para impartir formación, en el programa de ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Tecnologías Agroindustriales para en la vigencia 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. CONTRATOS
SISTEMAS.	2
EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	1
SISTEMAS.	4
SISTEMAS.	1
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	3
FABRICACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES	1

MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONAL	1
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	1
MONITOREO AMBIENTAL	1
MONITOREO AMBIENTAL	1
CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	1
EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	1
OPERACION TURISTICA LOCAL	2
DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	2
DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	3
PROGRAMACION DE SOFTWARE .	1
PROGRAMACION DE SOFTWARE .	1
SISTEMAS.	1
SISTEMAS.	3
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	5

- **Necesidades de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional**

No. Contratos	Objetos para contratar
1	Prestación de servicios profesional como abogado(a) del centro de tecnologías agroindustriales para el acompañamiento juridico en el proceso de gestión contractual y de convenios del centro
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal en la gestión y ejecución de actividades derivadas de los procesos de almacén e inventarios del centro de tecnologías agroindustriales
1	Prestación de servicios personales de carácter temporal de apoyo a la gestión para administrar la comunidad online, desarrollando mercadeo en linea y gestionar las comunicaciones a través de las plataformas digitales del centro de tecnologías agroindustriales- regional valle
1	Prestación de servicios de apoyo para la administración y ejecución del rol de certificación académica en el aplicativo de administración educativa (senasofiaplus), asignado a los centros de formación profesional integral de la regional valle y las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.
1	Prestar los servicio personales de carácter temporal como apoyo de contabilidad del centro de tecnologías agroindustriales .
1	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyo administrativo a los coordinadores académicos en relación con los procesos inherentes a la formación profesional en el centro de tecnologías agroindustriales.

1	Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyo a la gestión administrativa y técnica de las coordinaciones académicas del centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2023.
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyo a la gestión administrativa y técnica de la formación profesional en la coordinación de formación profesional integral, administración educativa y promoción y relaciones corporativas y coordinaciones académicas del centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2023.
1	Prestar los servicios de nivel tecnólogo de apoyo al programa de egresados del sena, para la ejecución y seguimiento del plan de egresados de los programas del centro de formación.
1	Prestación de servicios personales como apoyo del despacho del subdirección de centro de tecnologías agroindustriales
1	Prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyo a la difusión, registro e inscripción de aspirantes finalizando con la matrícula de seleccionados como se establece en el procedimiento de ingreso de las diferentes ofertas educativas que se adelanten desde el centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2023
1	Prestación de servicios personales de apoyo a la gestión producción de centro, en la preparación y producción de alimentos, en la logística, atención del servicio y control de inventarios y almacenamiento de alimentos de acuerdo a normatividad vigente e con criterios de inocuidad, calidad ya seguridad en el trabajo
1	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyo a la supervision de contratos de instructores y administrativos seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable del centro de tecnologias agroindustriales.
1	Prestacion de servicios personales de apoyo a la gestion para la elaboración de campañas informativas, mantener la marca sena, piezas gráficas y material de comunicaciones
1	Prestación de servicios profesionales en la recopilación, organización y difusión de los diferentes contenidos audiovisuales de los procesos de investigación administrativos y de ejecución de la formación profesional que se desarrollan en el cta
1	Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar el procesamiento técnico y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el manual de funcionamiento del sistema de bibliotecas en el centro de tecnologias agroindustriales
1	Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar el procesamiento técnico y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el manual de funcionamiento del sistema de bibliotecas en el centro d etecnologias agroindustriales
1	Prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para la clasificación, organización, microfilmación o digitación y disposicion final de la documentación del centro de tecnologías agroindustriales.
1	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la organización y mantenimiento del depósito de archivo y la gestión documental que se requieran en los diferentes procesos de gestión del centro de tecnologías agroindustriales.
1	Prestación de servicios profesionales con carácter temporal como apoyo administrativo en presupuesto para garantizar la organización y aplicación del

	proceso de registro y control presupuestal y seguimiento contable del centro de tecnologías agroindustriales.
1	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores del centro de formación, brindando apoyo administrativo para el desarrollo de las fases del proceso gestión de evaluación y certificación de competencias laborales del sena.
1	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de las acciones de formación profesional integral desarrolladas dentro del marco del programa de articulación con la media (aem), con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la formación para el centro de tecnologías agroindustriales.
1	Prestar los servicios profesionales para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el desarrollar del plan anual de trabajo, sus actividades acordes a los programas de gestión establecidos para el centro de tecnologías agroindustriales de la regional valle, conforme a los lineamientos que profiera la dirección general, grupo de seguridad y salud en el trabajo del sena.
1	Prestación de servicios personales de carácter temporal como conductor del parque automotor del centro de tecnologías agroindustriales- regional valle
1	Prestación de servicios personales de carácter temporal como conductor del parque automotor del centro de tecnologías agroindustriales- regional valle
1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar el centro de formación en las estrategias e implementación de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo y el emprendimiento bajo los lineamientos del programa sena emprende rural. (ser), en coordinación con la subdirección de centro y la coordinación de formación profesional integral y académica para el cumplimiento de las metas asignadas
1	Prestar los servicios de dinamizador ambiental y energético de carácter temporal para apoyar los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética bajo las normas iso 14001 e iso 50001, así como las estrategias ambientales de la entidad en el centro de tecnologías agroindustriales y las sedes adscritas a estos
1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal de asesoría para el fortalecimiento empresarial de unidades productivas rurales y sus integrantes de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y la guía para la ejecución del programa sena emprende rural. (ser)
1	Prestar servicios profesionales para la gestión de las diferentes estrategias de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación de sennova que tengan lugar en el centro de formación.
1	Prestar los servicios profesionales para el sostenimiento, monitoreo y mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión - mipg, como dinamizador cf del sistema integrado de gestión y autocontrol (siga) ejecutando, gestionando, y controlando a nivel del centro de tecnologías agroindustriales, así como de sus sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el siga
1	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

1	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.
1	Prestación temporal de servicios personales como investigador experto en apoyo procesos de calidad en procesos de beneficio, tueste de café, procesos de trazabilidad y análisis de condiciones para mercados especializados asociados a la cadena productiva de cafés especiales
1	Prestación temporal de servicios personales como investigador junior para apoyar el desarrollo del proyecto sennova
1	Prestación temporal de servicios personales como investigador junior para apoyar el desarrollo del proyecto sennova
1	Prestación temporal de servicios personales como investigador junior para apoyar el desarrollo del proyecto sennova
1	Prestación de servicios personales para apoyar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura eléctrica, sanitaria, reparaciones menores y demás del centro tecnologías agroindustriales

- **Necesidades de apoyos servicios personales - estrategia formación virtual para la vigencia 2023.**

Rol	Objeto del contrato	cantidad
FEV - FACILITADOR DE ANALISIS DE DATOS	Prestar servicios profesionales para planear, diseñar e implementar estrategias que permitan conocer la percepción de los usuarios sobre los ambientes virtuales de aprendizaje en los programas ofertados; lo anterior, orientado a proporcionar análisis de datos, reportes a la medida, seguimiento a la actividad en el LMS e informes para identificar aspectos a mejorar o facilitar la toma de decisiones informadas, según los requerimientos del Grupo de Ejecución de la Formación Virtual o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.	1
FEV - FACILITADOR ETAPA PRODUCTIVA FORMACIÓN VIRTUAL	"Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, para llevar a cabo la realización, gestión, e implementación de estrategias que contribuyan, fortalezcan, y promuevan la ejecución de las demás alternativas de etapa productiva, así mismo asesorar la formulación de proyectos productivos bajo enfoque empresarial y proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), de los aprendices seleccionados en las convocatorias nacionales y lideradas por Centro de Formación, con el fin de incrementar la aprobación del último resultado de aprendizaje por parte de los aprendices de Titulada Virtual "	1
FEV- FACILITADOR SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, para llevar a cabo el seguimiento a las acciones realizadas por los centros de formación, para dar cumplimiento al procedimiento de ejecución en la fase de	1

FORMACIÓN VIRTUAL	etapa productiva, así mismo tendrá a cargo la realización, gestión, e implementación de estrategias que contribuyan, fortalezcan, y promuevan la ejecución de las demás alternativas de etapa productiva, como asesorar la formulación de proyectos productivos bajo enfoque empresarial y proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), de los aprendices seleccionados en las convocatorias nacionales y lideradas por Centro de Formación, con el fin de incrementar la aprobación del último resultado de aprendizaje por parte de los aprendices de Titulada Virtual	
FEV - SOPORTE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios personales para verificar que los instructores vinculados a los programas de formación complementaria y titulada virtual cumplan con las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	1
FEV - SOPORTE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios personales para verificar que los instructores vinculados a los programas de formación complementaria y titulada virtual cumplan con las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	1
FEV - SOPORTE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios personales para verificar que los instructores vinculados a los programas de formación complementaria y titulada virtual cumplan con las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	1
FEV - SOPORTE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios personales para verificar que los instructores vinculados a los programas de formación complementaria y titulada virtual cumplan con las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	1
FEV - SOPORTE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios personales para verificar que los instructores vinculados a los programas de formación complementaria y titulada virtual cumplan con las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	1
FEV - DISEÑADOR Y PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	Prestar servicios personales para la elaboración de diseños, piezas de comunicación audiovisual, plantillas, diagramas y demás recursos multimedia que permitan atender las necesidades de publicidad y divulgación de las estrategias implementadas por los equipos que conforman el Grupo de	1

	Ejecución de la Formación Virtual o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.	
FEV - DISEÑADOR SISTEMA SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios profesionales para el diseño, planeación, desarrollo, implementación y soporte técnico de software, aplicativos, sistemas de información, módulos en el sistema de Soporte de Ambiente Virtual de Aprendizaje y demás requerimientos del Grupo de Ejecución de la Formación Virtual o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.	1
FEV - FACILITADOR SEGUIMIENTO ACADÉMICO	Prestar servicios profesionales para realizar acciones de seguimiento y acompañamiento académico a los aprendices de la formación virtual, brindando orientaciones sobre estrategias para el aprendizaje en ambientes virtuales de aprendizaje e identificando necesidades y requerimientos para contribuir a la retención, a través de la implementación de estrategias definidas con el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual.	1
FEV - E-PEDAGOGO	Prestar servicios profesionales para brindar las orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas a los instructores y demás roles de la estrategia de la formación virtual, sobre las pautas mínimas para la ejecución de la formación virtual y el uso adecuado de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje SENA.	1
FEV - E-PEDAGOGO	Prestar servicios profesionales para brindar las orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas a los instructores y demás roles de la estrategia de la formación virtual, sobre las pautas mínimas para la ejecución de la formación virtual y el uso adecuado de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje SENA.	1
FEV - FACILITADOR ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN	"Prestar servicios profesionales para acompañar el proceso de verificación al cumplimiento de las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje por parte de los instructores vinculados a los programas de formación complementaria y titulada virtual, conforme a los lineamientos institucionales, orientando al equipo de soporte acompañamiento y presentando los informes relacionados al proceso. "	1
FEV - FACILITADOR DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios profesionales para el diseño, desarrollo, implementación y actualización de recursos en relación con los sistemas de información y página web de la Comunidad Virtual del SENA, de acuerdo con los requerimientos del Grupo de Ejecución de la Formación Virtual o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.	1
FEV - PROGRAMADOR INSTRUCTORES	Prestar servicios profesionales para efectuar la programación de fichas e instructores de formación complementaria virtual a nivel nacional, atendiendo a la planeación establecida por los Centros de Formación.	1
FEV - FACILITADOR VIRTUAL	Prestar servicios personales para articular los procesos y la comunicación entre los Centros de Formación y los equipos	1

	dispuestos para la planeación, programación, ejecución, acompañamiento y el seguimiento de la formación virtual en la entidad en pro del cumplimiento de las metas establecidas.	
FEV - AGENTE SOPORTE TÉCNICO LMS	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para proponer, implementar, verificar estrategias a implementar en los equipo de la estrategia de formación virtual a nivel nacional, que contribuyan al seguimiento y acompañamiento durante el proceso de ejecución, para la comunidad educativa (coordinadores, instructores, aprendices, de los centros de formación a nivel nacional) mediante acciones a realizar con los equipos que lo conforman.	1
FEV - FACILITADOR SEGUIMIENTO ACADÉMICO	Prestar servicios profesionales para realizar acciones de seguimiento y acompañamiento académico a los aprendices de la formación virtual, brindando orientaciones sobre estrategias para el aprendizaje en ambientes virtuales de aprendizaje e identificando necesidades y requerimientos para contribuir a la retención, a través de la implementación de estrategias definidas con el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual.	1

- **Necesidades de apoyos Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del CTA -Bienestar al Aprendiz- para la vigencia 2023.**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
1	Prestar los servicios personales, para apoyar los diferentes procesos administrativos contemplados para ejecutar el plan nacional integral de bienestar al aprendiz, así como la atención al usuario, organización de archivo, direccionamiento a las dependencias según requerimientos de los clientes internos y externos del centro de formación
1	Prestar los servicios personales para acompañar la asignación y seguimiento de los apoyos socioeconómicos y/o estímulos, en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente.
1	Prestar los servicios personales para realizar la divulgación del plan integral de bienestar al aprendiz en el centro de formación, por medio de la generación de piezas audiovisuales y estrategias de comunicación, dentro de la normatividad vigente y directrices institucionales.
1	Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedadestransmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedadestransmisibles y no transmisibles y promoción

	de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	Contratar los servicios personales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.
1	Prestar los servicios profesionales para liderar la formulación, implementación, seguimiento y reporte del plan de acción de bienestar al aprendiz del centro de formación.
1	Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	Prestar los servicios para apoyar la implementación del objetivo estratégico "implementar proyectos de acompañamiento para el aprendiz en su proceso formativo" del Centro de Formación, en el área de artes plásticas y teatro.
1	Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.
1	Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: música o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan el reconocimiento de la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

- **Necesidades de apoyos servicios personales - Articulación con la Educación Media para la vigencia 2023.**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
1	prestar servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de las acciones de formación profesional integral desarrolladas dentro del marco del programa de articulación con la media (AEM), con el fin de garantizar la

	calidad y pertinencia de la formación para el centro de tecnologías agroindustriales.

- **Necesidades de apoyos servicios personales - DINAMIZADOR RURAL Y DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO DE CENTRO SER para la vigencia 2023.**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
1	prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar el centro de formación en las estrategias e implementación de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo y el emprendimiento bajo los lineamientos del programa Sena emprende rural. (ser), en coordinación con la subdirección de centro y la coordinación de formación profesional integral y académica para el cumplimiento de las metas asignadas
1	prestar los servicios profesionales de carácter temporal de asesoría para el fortalecimiento empresarial de unidades productivas rurales y sus integrantes de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y la guía para la ejecución del programa Sena emprende rural. (ser)

- **Necesidades de apoyos servicios personales – Salud Ocupacional para la vigencia 2023**.

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
1	Prestar los servicios para el accionamiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y las actividades de los programas de Gestión establecidos para el Centro de Tecnologías agroindustriales de la Regional Valle conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del Sena.

- **Necesidades de apoyos servicios personales – DINAMIZADOR SIGA CF - para la vigencia 2023.**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR

1	Prestar Los Servicios Profesionales Para El Sostenimiento, Monitoreo Y Mejoramiento Del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión - Mipg, Como Dinamizador Cf Del Sistema Integrado De Gestión Y Autocontrol (Siga) Ejecutando, Gestionando, Y Controlando A Nivel Del Centro De Tecnologías Agroindustriales, Así Como De Sus Sedes Adscritas, En Articulación Con Todos Los Sistemas Que Conforman El Siga

- **Necesidades de apoyos servicios personales – DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGÉTICO - para la vigencia 2023**.

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
1	Prestar los servicios de dinamizador ambiental y energético de carácter temporal para apoyar los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética bajo las normas ISO 14001 e ISO 50001, así como las estrategias ambientales de la entidad en el centro de tecnologías agroindustriales y las sedes adscritas a estos

- **Necesidades de apoyos servicios personales -INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS - para la vigencia 2023.**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
2	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

- **Necesidades de apoyos servicios personales - EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES - para la vigencia 2023..**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR

1	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores del centro de formación, brindando apoyo administrativo para el desarrollo de las fases del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.
1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciónes productivas o áreas clave de Agúa Potable y Saneamiento Básico, Café, Producción Agrícola, Servicios Ambientales y Producción Forestal.
1	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva o área clave de Artesanías.
1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciónes productivas o áreas clave de Servicios a la Salud.
1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciónes productivas o áreas clave de Gestión Administrativa y Mercadeo.

Las necesidades de contratación se detallan en los anexos correspondientes. (Estudios previos y demás anexos del mismo).

Del anterior análisis se deja constancia en Acta, fechada y firmada por todos los participantes.

CONCLUSIONES

Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación para la vigencia 2023.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación para construcción de estudios para la vigencia 2023.	Subdirector Coordinadores Área de planeación y contratación de servicios personales	Enero 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - REGIONAL VALLE
Descripción breve de la solicitud:	*Apoyo administrativo- DELEGADO COMUNICACIONES*
Tipo de formación o programa:	*Apoyo administrativo*
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	*VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE ($20.624.121)*
CDP:	**1823** DE 1/18/2023
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - CTA

Proyecto: Carlos Fabian Arboleda Restrepo -Apoyo Contratación Servicios Personales

Revisión: Diana Estella Bernal Bernal – Profesional Líder Bienestar.

Revisión: Julian Adolfo Arenas Arias Coordinador Formación Profesional Julian Arenas Arias

Revisión Jurídica: Landa Zury Hinestroza Cataño - Gestión Jurídica

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	*Prestar los servicios personales para realizar la divulgación del plan de nacional integral de bienestar al aprendiz en el centro de formación, por medio de la generación de piezas audiovisuales y estrategias de comunicación, dentro de la normatividad vigente y directrices institucionales.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Áreas de ciencias sociales y humanas, Profesional del núcleo básico del conocimiento en producción de medios audiovisuales, comunicador social, periodismo o afines.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Trece (13) meses de experiencia relacionada en comunicación social, periodismo o publicista, medios audiovisuales, o afines.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE ($20.624.121) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos mensuales, iguales, de febrero a octubre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($2.291.569) cada uno, (amparado por el CDP 1823 de enero de 2023).El valor total del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el término de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito.*
PLAZO:	*9 Meses, Sin exceder el 31 de diciembre de 2023. pudiendo ser de inferior término, según el presupuesto asignado para tal propósito, caso en el cual se liquidarán los honorarios conforme a los valores mensuales detallados en el inciso anterior.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Cartago*
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de el Profesional Lider de Bienestar del Centro De Tecnologías Agroindustriales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	Gerardo Augusto Castro Muñoz- Subdirector del Centro CTA

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, El Centro de Tecnologías Agroindustriales- Regional Valle del SENA, del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo,

encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, lo promoción y el desarrollo del ernpresorismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutor los procesos de contratación" del Centro.

El Decreto 249 del 28 de enero de 2004, artículo 27, numeral 28°, señala como función de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, la de "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro"

"Que la Resolución 70 de 2019, por la cual se reorganizan los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General del SENA, establece su conformación,
funciones y se dictan otras disposiciones, en el artículo15, crea el Grupo de Bienestar al Aprendiz y atención al egresado, y en el artículo 17 le asigna, entre otras, la siguiente función: "1. Establecer la metodología para la elaboración y ejecución del plan nacional integral de bienestar al aprendiz, con enfoque territorial y participativo que contribuyan a la formación integral de los aprendices Sena".
con el fin de que sea pertinente a los intereses y necesidades actuales de los aprendices, y permita en el marco de la formación integral, desde el SENA, contribuir a la culminación exitosa del proceso formativo del aprendiz. Que de acuerdo con la resolución 1399 de 2021, se adopta el plan nacional de bienestar al aprendiz, en su Artículo4o. contempla Desarrollo de Actividades.
Los Centros de Formación Profesional Integral del Sena deberán desarrollar las actividades del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices. Que según lo establecido en la resolución 1399 del 2021, Las actividades o servicios que se deriven de la implementación de los objetivos estratégicos previstos son de obligatorio cumplimiento para la entidad y de participación voluntaria por parte de los aprendices.
Los objetivos estratégicos establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar con el fin de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, así como para favorecer su permanencia y certificación de su proceso formativo.
Estos objetivos estratégicos se hacen tangibles mediante la formulación de objetivos operativos y acciones orientadas al cumplimiento del propósito Plan

Objetivo estratégico 1: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo.
Objetivo estratégico 2: Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos.

Objetivo estratégico 3: Entregar con oportunidad y calidad los servicios de bienestar al aprendiz documentando procedimientos que soporten una operación ágil y flexible"

..En cuanto a la duración del contrato se ha dispuesto lo siguiente mediante comunicación interna No. 8-2023-000024 del 12 de enero de 2023 - DURACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2023 EN EL SENA:

"(...)- El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que "3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses", está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, está entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicio institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la

Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó "7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles".

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten "Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente" señala en su numeral 1.1. que "Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados".

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que "De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales".

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que "De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.", así mismo indicó: "(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.""

En el presente caso, y como se describió en esta justificación es viable adelantar el proceso de contratación durante el termino definido en el "plazo del contrato" y bajo la circunstancia justificada en este estudio previo, puesto que esta dependencia requiere para su debida administración y funcionamiento del apoyo para atender (INCLUIR LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y SU DURACIÓN, ESTAS SERÁN LAS QUE APOYARÁ CONCRETAMENTE EL FUTURO CONTRATISTA).

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", se estableció que para el desarrollo de sus funciones el SENA, tendría una Dirección de Formación Profesional. El artículo 11 de la precitada norma asignó las funciones a desarrollar por esta Dirección, las cuales deberán

cumplirse a satisfacción por esta dependencia, dentro de las cuales se encuentran: "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional. 3. Formular políticas, implementar estrategias, normas, procedimientos y medios de control para los diferentes procesos de la formación profesional, especialmente en la gestión, alistamiento, ejecución de la respuesta, seguimiento y evaluación, así como para los servicios a egresados. 9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios. 10. Garantizar la articulación de las competencias básicas de política institucional con las trasversales, específicas y de emprendimiento en los "programas de formación profesional integral" y de acuerdo a los lineamientos y la normatividad vigente que regula la contracción estatal

En el **Centro de Tecnologías Agroindustriales- CTA** surge la necesidad de contratar **una (1)** persona idónea y suficiente para Prestar los servicios personales para realizar la divulgación del plan de nacional integral de bienestar al aprendiz en el centro de formación, por medio de la generación de piezas audiovisuales y estrategias de comunicación, dentro de la normatividad vigente y directrices institucionales. dado que en su planta no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de estas funciones necesarias para la ejecución presupuestal del Centro de Formación

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de **una (1) persona** con las calidades y especialidades para desempeñar la labor requerida durante 9 Meses

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a este centro, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función

pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1 Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.
2 Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.
3 Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación.
4 Articular con el equipo del plan de bienestar del centro, estrategias o campañas de divulgación orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana.
5 Generar piezas comunicativas que integren la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.
6 Dar a conocer en la inducción de aprendices, el alcance del plan de bienestar la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz.
7 Desarrollar estrategias resaltando la importancia de las herramientas de evaluación de la satisfacción de los aprendices en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, así como promover la divulgación y sensibilización de las actividades y eventos de bienestar mediante las TICS y redes sociales.
8 Articular con la oficina de comunicaciones de la Regional y con la Dirección General, el material audiovisual necesario para las actividades de bienestar al aprendiz.
9 Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo Compromiso.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Profesional Lider de Bienestar del Centro De Tecnologías Agroindustriales o quien designe el ordenador del pago o director de área o

jefe de oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, en este caso el Subdirector del **Centro de Tecnologías Agroindustriales** designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X__ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de personal temporal	**80** - Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	**11** – Servicios de Recursos Humanos 1

Sector Perteneciente al Objeto Contractual

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

14.1 Idoneidad y experiencia.

Que de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad, La contratación debe adelantarse mediante Circular Nos.: 3-2022-000192 "contratación de servicios personales 2023", expedida por la Dirección General el 9 de noviembre de 2022, la" Tabla de honorarios 2022 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor", de la Secretaría General del 25 de noviembre de 2022. el Comite de Contratación del centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la cual será parte del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

Se recuerda que los prestadores de servicios no tienen horarios ni tiempos de dedicación para la realización de las actividades a su cargo, por lo que los estudios previos no pueden indicar que los honorarios se establecen de acuerdo a que la labor se adelanta por tiempo completo o medio tiempo.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirección del centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2272020 De 2021	JAIME ANDRES FRANCO CASTILLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN, A NIVEL NACIONAL Y DEL CTA	9 Meses y 25 Días	21343840 /mensual	Contratación directa.
3374540	JAIME ANDRES FRANCO CASTILLO	Prestación de servicio de apoyo a la gestión en el área de diseño audiovisual, comunicaciones y de la adopción de soluciones tecnológicas que favorezcan la disposición con oportunidad y calidad de los servicios de bienestar al aprendiz, de acuerdo con el lineamiento del Plan Nacional de Bienestar al aprendiz.	9 Meses y 15 Días	21135828 /mensual	Contratación directa.

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Centro de formación validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. (Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor)

Se expide en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

FIRMA

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - CTA

Proyecto: Carlos Fabian Arboleda Restrepo - Apoyo Contratación Servicios Personales

Revisión: Revisión: Diana Estella Bernal Bernal – Profesional Líder Bienestar

Revisión: Julian Adolfo Arenas Arias - Coordinador Formación Profesional

Revisión Jurídica: Landa Zury Hinestroza Cataño - Gestión Jurídica

No. 436- Febrero 01 - 2023

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2023

TOPE GLOBAL PROGRAMADO Valor CDP **1823** = 234422713

SALDO

POR UTILIZAR: Valor de la contratación: **$ 20.624.121**

ELABORADO POR:

Nombre: CARLOS FABIAN ARBOLEDA RESTREPO- OFICINISTA GRADO 02

Teléfono: 2119999 IP 23606

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
Centro de Tecnologías Agroindustriales - Regional Valle		DELEGADO COMUNICACIONES	Prestación de servicios personales	1	9,	0	2/1/2023	10/30/2023			$2.291.569	$20.624.121	9 Meses	PERFIL REQUERIDO Áreas de ciencias sociales y humanas, Profesional del núcleo básico del conocimiento en producción de medios audiovisuales, comunicador social, periodismo o afines. EXPERIENCIA LABORAL: Trece (13) meses de experiencia relacionada en comunicación social, periodismo o publicista, medios audiovisuales, o afines.
TOTALES				1								$20.624.121		

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ

SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES – CTA

Proyecto: Carlos Fabian Arboleda Restrepo - Apoyo Contratación Servicios Personales
Revisión: Revisión: Diana Estella Bernal Bernal – Profesional Líder Bienestar
Revisión: Julian Adolfo Arenas Arias - Coordinador Formación Profesional Julian Adolfo Arenas Arias
Revisión Jurídica: Landa Zury Hinestroza Cataño - Gestión Jurídica

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoria- Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamient			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	etapa estimada en que se inicia el tratamiento	etapa estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Categoria- Valoración del					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Media	Mayor	Alto	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	Bajo	Moderado	Moderado	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	Alta	Mayor	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Bajo	Moderado	Moderado	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	Bajo	Menor	Moderado	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	Bajo	Leve	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	Media	Moderado	Moderado	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	Bajo	Menor	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Verificar que las obligaciones y condiciones correspondan a las actividades programadas. Garantizando la prestación de los servicios con las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	Muy baja	Menor	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	Alto	Mayor	Alto	Contratista	Revisar los requisitos que se deben cumplir para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.	Medio	Moderado	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	A través del informe entregado por el supervisor para la ejecución del contrato.	En el inicio del contrato
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	Alto	Mayor	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma.	Medio	Moderado	Moderado	Si	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Revisión de documentos entregados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	Medio	Moderado	Moderado	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Ejecución	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Aplicar los protocolos de bioseguridad y seguir los lineamietnos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio	Moderado	Moderado	SI	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Verificación permanente por el supervisor	Permanente
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	Medio	Medio	Alto	Bajo	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Medio	Moderado	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente

*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**

No. 436- Febrero 01- 2023

Proceso	Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Riesgo/Oportunidad (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/oportunidad (Debido a)	Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (Lo que podría ocasionar)	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Tratamiento del Riesgo
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y /o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollas o roles a desempeñar. Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Posibilidad de recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por parte del personal responsable del proceso de vinculación por omitir los requisitos / lineamientos exigidos para el ingreso.	Falta de capacitación y/o actualización periódicas en la normatividad vigente aplicable a la Entidad/Proceso, Falta de ética profesional Debido a falta de ética profesional y/o capacitación en la normatividad vigente aplicable.	Riesgo de Corrupción	Demandas, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales	Podría ocasionar afectación en la imagen institucional, generando demandas, investigaciones por parte de entes de control y/o indemnizaciones a terceros.	MAYOR-10	10-ALTA	**Control** Validación de la autenticidad de documentos Verificación de cumplimiento de requisitos y competencias	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Fortalecer la apropiación de requisitos de ingreso y código de integridad
GESTIÓN CONTRACTUAL	Claridad en la definición de las actividades de acuerdo al ciclo PHVA del proceso	Beneficiar a un oferente en la etapa precontractual para favorecer su posterior contratacion	Cuando se realiza entrega de los productos ó servicios no se realiza una verificación adecuada en las condiciones en las que el proveedor entrega para su favorecer su contratación.	Falta de revisión por parte del personal, de las condiciones en las que el proveedor entrega el producto o servicio.	Riesgo de Corrupción	Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos	Podría ocasionar insatisfacción en las partes interesadas y/o reprocesos.	MAYOR-10	10-ALTA	**Control** Verificación de la oferta asignada por el Comité evaluador Ejecución de la póliza sino se cumple con las condiciones del servicio o el producto.	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Aplicar las actas de entrega a satisfacción
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales	Fraude en proceso de expedición certificados académicos para beneficio de un tercero y/o particular	Puede suceder que se presente Fraude en proceso de expedición certificados académicos para beneficio de un tercero y/o particular, por préstamo o utilización de otra persona del dispositivo de firma digital que es de uso personal e intransferible	Amenazas y vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica, Falta de ética profesional, Adulteración o cambio de documentos presentados por terceros con complicidad interna Debido al mal uso y delegación no responsable de la utilización del dispositivo a un tercero, el cual puede realizar actividades que no estén contempladas para el manejo del Token. Vulnerabilidad de la plataforma tecnológica bajo un ataque cibernético que altere las evaluaciones y certificaciones de los aprendices.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, Requerimientos o sanciones por parte de un Ente de control	Podría ocasionar la afectación de la imagen institucional por falta de controles, generando investigaciones penales y disciplinarias	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Registro del acuerdo de declaración de practica de certificación. Fomentar la apropiación de la política de integridad	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Realizar jornadas de concientización frente a la Política de Integridad de la entidad.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y /o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollas o roles a desempeñar. Mecanismos establecidos para transferir y divulgar el conocimiento de la Entidad en los niveles necesarios para su uso y aplicación. Claridad en la definición de la planeación estratégica de la Entidad, en la definición de las políticas y objetivos necesarios para alcanzar los resultados previstos	Extralimitacion de funciones , de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para influenciar la toma de decisiones y alterar resultados.	Favorecimiento de intereses particulares en el cumplimiento de las metas, Carencia de un sistema de información robusto y completo para la gestión de las funciones a cargo de las Direcciones Debido a beneficios propios o intereses particulares en el cumplimiento de metas. Por falta de un Sistema de Información que permita el intercambio transparente y confiable del conocimiento. Errores en la compilación de datos o alteración intencionada en la caracterización de las poblaciones que son sujeto a cumplimiento de metas.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la Imagen Institucional, Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar pérdida de la imagen de la entidad, intervención e investigación por parte de diferentes entes de control.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Seguimiento a la gestión del Centro de Formación.	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Sensibilizar a los líderes de proceso sobre la entrega de información veraz.
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Concentración de poder o extralimitación de funciones en la realización de trámites contables o financieros.	Extralimitacion de funciones , de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Realización de trámites sin el lleno de los requisitos o sin autorización del competente.	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión, Omisión o deficiencias en la revisión exhaustiva a los planes de acción y la asignación del presupuesto No aplicación de los procedimientos asociados a la gestión por desconocimiento u omisión.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	La extralimitación de funciones o concentración de poder, acarrea investigaciones con connotación disciplinaria para los funcionarios que incurran en este tipo de actuaciones.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Verificación y validación de los procedimientos, guías, instructivos y documentos formalizados para el Proceso GRF. Seguimientos periódicos a la gestión de RF.	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Socializar documentos formalizados en el SIGA.
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales	Alteracion de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para la realización de trámites sin el lleno de los requisitos o sin autorización del competente y documentos alterados en la elaboración de certificados para la realización de pagos.	Falta de ética profesional, Adulteración o cambio de documentos presentados por terceros con complicidad interna, Omisión o deficiencias en la revisión exhaustiva a los planes de acción y la asignación del presupuesto, Uso y abuso de confianza Debido a la no aplicación de los procedimientos asociados a la gestión por desconocimiento u omisión, se puede presentar alteraciones o cambio de documentos solicitados a terceros para pagos de procesos incurriendo en abuso de confianza con el ordenador del gasto.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Pérdida de recursos/activos - Detrimento Patrimonial, Demandas, Afectación de la Imagen Institucional, Afectación de la ejecución presupuestal, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales, Pago de sanciones económicas por incumplimiento de la normatividad aplicable, Requerimientos o sanciones por parte de un Ente de control	La alteración de documentos propios de la gestión financiera relacionados con certificados y/o desembolso de pagos afecta los datos de la ejecución presupuestal y acarrea investigaciones por parte de los entes de control.	MAYOR-10	10-ALTA	**Control** Revisión y control de los soportes anexos para los pagos de procesos contractuales.	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Socialización de documentos formalizados en el SIGA
GESTIÓN DOCUMENTAL	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales.	Hurto o uso indebido de informacion critica y sensible de los procesos para beneficio de terceros	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para entrega de información crítica y confidencial que perjudique a la entidad	Complicidad de funcionarios o proveedores para cometer actividades de fraude o corrupción, Falta de ética profesional Debido a la manipulación de información sensible y confidencial para beneficio de terceros, y a la falta de valores y principios personales y profesionales.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Pérdida de recursos/activos - Detrimento Patrimonial, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar deterioro de la imagen institucional afectando la confianza entre los grupos de valor y de interés, hallazgos por parte de entes de control con sus posibles sanciones. Perdida de información importante para la entidad.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Acceso restringido al deposito de archivo de gestión. del CF Trámite del Formato GD-F-020- Formato de Consulta y Préstamo de Documentos	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Registrar la consulta y préstamo de documentos.
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales. Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y /o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollas o roles a desempeñar. Manera en como fluye la comunicación al interior de los procesos, entre los procesos, entre los grupos o entre las dependencias	Suministrar informacion falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones con la intencion del beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para brindar información falsa al proceso de Gestión Contractual sobre la existencia de bienes en el almacén.	Falta de ética profesional, Respuestas inadecuadas, insuficientes y/o inoportunas a los requerimientos realizados por grupos de interés y partes interesadas Debido a la falsa información que presenta el área de almacén para realizar compras innecesarias. Debido a la falta de ética profesional de los involucrados.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Pérdida de recursos/activos - Detrimento Patrimonial, Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos, Afectación de la Imagen Institucional, Afectación de la ejecución presupuestal, Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar investigaciones de entes de control internos y externos, detrimento patrimonial, afectación en el presupuesto de la entidad y la imagen de la misma.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Generar Kardex del aplicativo SACB	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Validar la información antes de efectuar las mediciones.

Proceso	Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Riesgo/Oportunidad (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/oportunidad (Debido a)	Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (Lo que podría ocasionar)	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Tratamiento del Riesgo
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales. Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y /o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollas o roles a desempeñar. El nivel de claridad en la definición de las entradas del proceso y las condiciones que estas deben cumplir, así mismo el nivel de claridad en las salidas y las condiciones que estas deben cumplir	Extralimitacion de funciones , de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ingresar bienes al almacén sin las condiciones técnicas especificadas en el contrato.	Complicidad de funcionarios o proveedores para cometer actividades de fraude o corrupción, Falta de ética profesional, Debilidades en la supervisión y/o interventoría Debido a influencia del personal de almacén por parte de terceros o personal de la entidad para cometer actividades de fraude. Falta de ética profesional. Falta de atención por parte de los supervisores a la hora de recibir los elementos de los contratos.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar investigaciones de carácter penal, fiscal o disciplinario y afectar la imagen de la entidad.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Verificación en el ingreso de bienes	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Socializar procedimientos de ingreso y entrega de bienes
GESTIÓN CONTRACTUAL	Puede presentarse que los responsables del proceso no reflejen en los estudios de conveniencia y oportunidad las necesidades de contratación.	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Puede llevar a invertirse recursos en bienes y/o servicios que no son requeridos para la gestión del proceso.	Desconocimiento de las necesidades del proceso de gestión o búsqueda de beneficio a terceros.	Riesgo de Corrupción	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	La contratación de bienes y/o servicios que no se requieren para la gestión del proceso, acarrea investigaciones por parte de la OCI y los entes de control.	MAYOR-10	10-ALTA	**Control** Revisión de los estudios previos de conveniencia y oportunidad	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Definir especificaciones técnicas de los bienes o servicios
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Facilidad de acceso a los datos necesarios para los procesos y para la toma de desiciones	Suministrar informacion falsa o alterada a traves de Plataformas Tecnologicas como insumo para la toma de decisiones o actuaciones con la intencion del beneficio propio o de un tercero	Teniendo en cuenta que la información es considerado un activo, es factible que de manera intencional o no intencional se ocasione perdida de información delicada con el fin de tomar decisiones para favorecer a terceros.	Inadecuadas condiciones y medidas de seguridad, Favorecimiento de intereses particulares en el cumplimiento de las metas, Falta de ética profesional, Utilización por terceros de la imagen institucional para beneficio de terceros No se tienen los controles necesarios ni la seguridad adecuada para evitar el hurto o daño de la información.	Riesgo de Corrupción	Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación de la Imagen Institucional	Al perder la información podría presentarse afectación en la calidad de los servicios que presta la entidad, afectación en los procesos misionales y dificultades en el desarrollo de los procesos.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Sensibilización al personal acerca del resguardo y buen uso de la información. Fomentar la apropiación del código de integridad de la entidad	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Garantizar el resguardo de la información por parte del personal del CTA.
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Capacidad de los servidores públicos de la entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales.	Beneficio a aprendices y/o terceros en la asignación de Centros de Convivencia, Alimentación y Transporte sin cumplimiento de requisitos	Asignar beneficiarios que no cumplan con los requisitos de selección para los apoyos alimenticios, a fin de obtener un beneficio propio o para terceros.	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión, Falta de ética profesional Debido a la falta de controles y ética del personal.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos, Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar que los funcionarios que participen en estas actividades pueden incurrir en sanciones disciplinarias por usar recursos públicos por beneficiar a terceros.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Verificar el cumplimiento de los requisitos para adjudicar los estímulos socio económicos (apoyos de alimentación) Fomentar la apropiación de la política de integridad y transparencia	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Realizar jornadas de concientización- Política de integridad.

No. 436- Febrero 01- 2023

Matriz de Riesgos de Gestión

Proceso	Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Riesgo/Oportunidad (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/oportunidad (Debido a)	Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (Lo que podría ocasionar)	Estado	Probabilidad	Impacto	Análisis del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Opciones De Manejo
GESTIÓN CONTRACTUAL	Claridad en la definición de las actividades de acuerdo al ciclo PHVA del proceso. Fallas, retrasos, omisiones, retrabajos y cualquier efecto derivado del compromiso del personal.	Liquidación de contratos por fuera de los tiempos establecidos	Posibilidad de afectación reputacional por observaciones de los entes de control, debido a que no se cumplen los tiempos establecidos en el manual de contratación de la entidad para la liquidación del	Debilidades en la supervisión y/o interventoría, Desconocimiento de los términos legales, Insuficiencia en los seguimientos a la implementación de lineamientos técnicos	Ejecución y administración de procesos	Hallazgos por parte de los Entes de Control, Requerimientos o sanciones por parte de un Ente de control, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría suceder que el personal que interviene en el proceso puede verse sometido a investigaciones internas o por parte de los entes de control.	Monitoreado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Muy Baja 20%-14	Menor 40%-40	30-BAJO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel de educación, formación y experiencia de los servidores públicos que desarrollan las actividades de los procesos. Fallas, retrasos, omisiones, retrabajos y cualquier efecto derivado del compromiso del personal. Cambios que se presentan en leyes y normas	Incumplimiento de las actividades de supervisión y/o interventoría a la ejecución contractual, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual de Supervisión	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica, por sanciones de entes de control o procesos judiciales, debido a que se presente insuficiencia en la información sobre el cumplimiento a cabalidad de los contratos suscritos, en los informes de supervisión que	Debilidades en la supervisión y/o interventoría, Desconocimiento de la normatividad vigente aplicable a la Entidad/Proceso, Falta de personal idóneo en las diferentes dependencias de la Entidad	Usuarios, Productos y Prácticas	Detrimento Patrimonial, Hallazgos por parte de los Entes de Control, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos o externos	Podría ocasionar afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos o externos, hallazgos por parte de los entres de control, investigaciones penales, fiscales o disciplinarios. Detrimento patrimonial.	Monitoreado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Muy Baja 20%-5	Menor 40%-40	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción.
GESTIÓN CONTRACTUAL	Disponibilidad del presupuesto de funcionamiento necesario para asegurar la adecuada prestación de los servicios, la operación de los procesos y el logro de las metas de la Entidad. Falta de claridad en la definición de planes , objetivos y metas estratégicas y su	Que no se suplan o se suplan parcialmente las necesidades de bienes y servicios de las areas ordenadoras del gasto	Posibilidad de afectación económica por la afectación en la ejecución del presupuesto, debido a la adquisición de bienes y servicios que no cumplan con los requerimientos formativos y del centro.	Inadecuada formulación del plan de acción que no asegure la adecuada asignación de recursos presupuestales, Falta de planeación y control presupuestal, Falta de controles durante la planeación y desarrollo de la fase precontractual	Ejecución y administración de procesos	Afectación de la ejecución presupuestal, Reproceso de actividades, Afectación al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos	Podría ocasionar que no se de cumplimiento a las metas y objetivos de los diferentes procesos, podría afectar el presupuesto de la entidad y causar reprocesos en las diferentes actividades.	Monitoreado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Muy Baja 20%-14	Menor 40%-40	30-BAJO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	Debilidades en la planeacion operativa para alcanzar los objetivos estratégicos. Incrementos o disminuciones en las asignaciones presupuestales para la operación del SENA desde el orden nacional, regional o local. Falta de personal que apoye la Gestión	Que se incumplan los tiempos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por observaciones de los entes de control interno o externo, por incumplimiento a la ejecución y por la asignación de presupuesto inoportunamente.	Falta de planeación y control presupuestal	Ejecución y administración de procesos	Afectación de la ejecución presupuestal, Afectación de la Imagen Institucional, Reproceso de actividades, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, afectación de la ejecución presupuestal y afectar la imagen de la entidad.	Monitoreado	Muy Baja 20%-20	Mayor 80%-80	50-ALTO	Muy Baja 20%-12	Moderado 60%-60	40-MODERADO	Deben tomarse las medidas necesarias a mediano plazo para llevar los riesgo a la zona baja, la materialización puede conllevar a un impacto significativo para el logro de los objetivos.
GESTIÓN CONTRACTUAL	Claridad en la normatividad aplicable a los procesos y la manera especifica en la que la Entidad le da cumplimiento a la misma. Crecimientos o decrecimientos económicos, cambios en los sectores productivos a nivel nacional, regional o local Cambios	Incumplimiento de la persona natural o juridica contratada respecto a las obligaciones contractuales	Posibilidad de afectación económica y reputacional por reclamaciones y/o sanciones de entes de control o grupos de valor por prestar servicios sin la calidad requerida, con sobrecostos e imprevistos, debido a incumplimiento de las obligaciones contractuales de	Debilidades en la supervisión y/o interventoría, Cambios en la normatividad aplicable a la Entidad/Proceso, Desconocimiento de la normatividad vigente aplicable a la Entidad/Proceso	Relaciones Laborales	Afectación de la ejecución presupuestal, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar adquisición de bienes o servicios que no cumplen con las especificaciones técnicas. Retraso en la realización de las actividades. Además, involucrarla investigaciones de los entes de control. Podría ocasionar también demora en el proceso por	Monitoreado	Muy Baja 20%-20	Leve 20%-20	20-BAJO	Muy Baja 20%-10	Leve 20%-15	20-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHldpatino LUZ DENNIS PATINO SALAZAR

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076- CENTRO DE TECNOLOGIAS

Fecha y Hora Sistema: 18/01/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1823	**Fecha Registro:**	2023-01-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954310 CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	234.422.713,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	234.422.713,00	**Saldo x Comprometer:**	234.422.713,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	1823	**Fecha Registro:**	2023-01-18	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954342 CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	234.422.713,00	0,00	234.422.713,00	234.422.713,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: GARANTIZAR PRESUPUESTO PARA SERVICIOS PERSONALES GASTOS BIENESTAR

Juan Moreno

Firma Responsable

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que en la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido el objeto del contrato relacionado a este.

Objeto:

Prestar los servicios personales para realizar la divulgación del plan de nacional integral de bienestar al aprendiz en el centro de formación, por medio de la generación de piezas audiovisuales y estrategias de comunicación, dentro de la normatividad vigente y directrices institucionales..

FIRMA

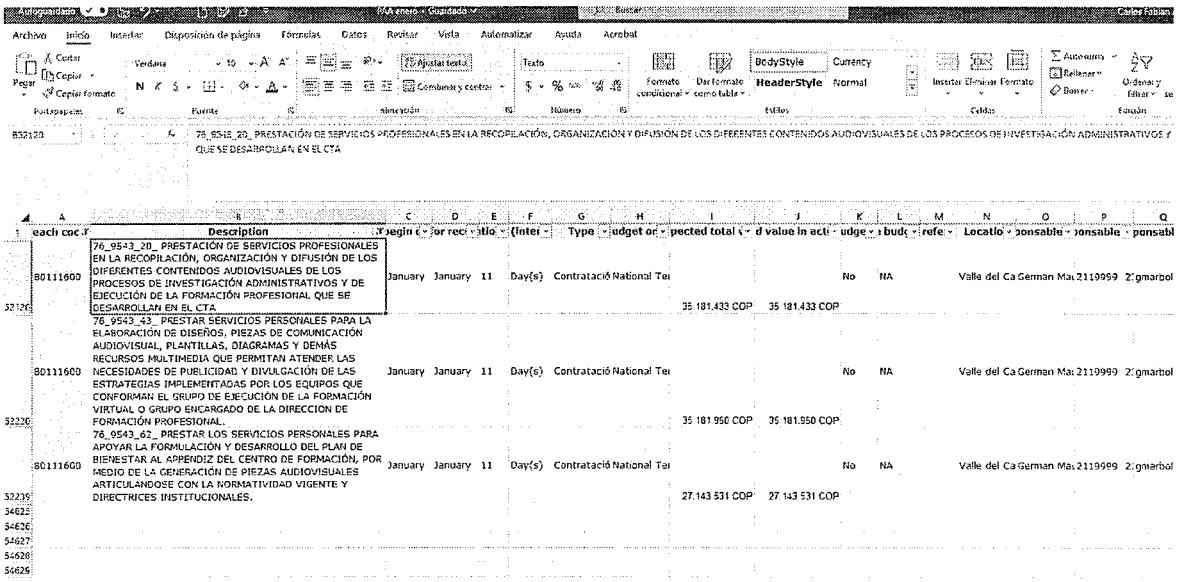
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES – CTA

Proyecto: Carlos Fabian Arboleda Restrepo - Apoyo Contratación Servicios Personales

Revisó: German Mauricio Bermudez Arboleda- Técnico Grado 01 Gestión Contractual

No. 436- Febrero 01- 2023

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	each coc	Description	egin c	or rec	tio	(Inter	Type	udget or	pected total v	d value in acti	udge	budg	refe	Locatio	onsable	onsable	onsabl
	80111600	76_9543_20_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA RECOPILACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DIFERENTES CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVOS Y DE EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SE DESARROLLAN EN EL CTA	January	January	11	Day(s)	Contratació National Ter				No	NA		Valle del Ca German Mai	2119999	2:	gmarbol
32126									35 181 433 COP	35 181 433 COP							
	80111600	76_9543_43_ PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS, PIEZAS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PLANTILLAS, DIAGRAMAS Y DEMÁS RECURSOS MULTIMEDIA QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DE PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL GRUPO DE EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN VIRTUAL O GRUPO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE FORMACIÓN PROFESIONAL.	January	January	11	Day(s)	Contratació National Ter				No	NA		Valle del Ca German Mai	2119999	2:	gmarbol
32220									35 181 950 COP	35 181 950 COP							
	80111600	76_9543_62_ PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR AL APPENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN, POR MEDIO DE LA GENERACIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES ARTICULANDOSE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DIRECTRICES INSTITUCIONALES.	January	January	11	Day(s)	Contratació National Ter				No	NA		Valle del Ca German Mai	2119999	2:	gmarbol
32239									27 143 531 COP	27 143 531 COP							
34625																	
34626																	
34627																	
34628																	
34629																	

AUTORIZACION DE CONTRATACION
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA- VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de (1) apoyo administrativo y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*DELEGADO COMUNICACIONES*
Cantidad contratos:	1
Valor total de la contratación:	*VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE ($20.624.121)*
CDP:	*1823 del 18 de enero del 2023*
Rubro:	
Radicado - NIS	*Enviado por el centro a través de Radicado:*

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA VALLE

Proyecto: Carlos Fabian Arboleda Restrepo - Apoyo Contratación Servicios Personales

Revisó- Juan Carlos Moreno Jaramillo- Coordinador de Grupo Administrativo.

Vo. Bo. Gerardo Augusto Castro Muñoz – Subdirector de centro.

No. 436- Febrero 01- 2023

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías Agroindustriales requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;
Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías Agroindustriales -CTA, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar los servicios personales para realizar la divulgación del plan de nacional integral de bienestar al aprendiz en el centro de formación, por medio de la generación de piezas audiovisuales y estrategias de comunicación, dentro de la normatividad vigente y directrices institucionales.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en (Ciudad), a los

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA VALLE

VoBo. Dario Perez Viveros
Coordinador Grupo Gestion Talento Humano

Proyecto: Juan Carlos Moreno Jaramillo- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó Carlos Fabian Arboleda Restrepo – Oficinista grado 02

Anexo: Estudio Previo